



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Se informa a todos los vecinos de Val de San Vicente que a partir del 14 de febrero todos los canales de la TDT, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local, emitirán solo en alta definición (HD).

Por lo tanto, los receptores que sólo reciben emisiones en SD (baja definición) dejarán de recibir las emisiones de la TDT.

El Ministerio ha puesto a disposición de las Administraciones y la ciudadanía en general información más exhaustiva en la web <https://televisiondigital.mineco.gob.es>, así como la Oficina de Atención al Usuario de la Televisión Digital en el 901 20 10 04.

Al respecto, el Gobierno de Cantabria financia a todas aquellas personas que tengan fijada su residencia habitual en zonas en riesgo de exclusión digital mediante subvenciones reguladas en la Orden IND/77/2022, de 19 de diciembre, cuyo plazo finaliza el 1 de marzo de 2024.

La solicitud, que podrán encontrar en [www.aytovaldesanvicente.es](http://www.aytovaldesanvicente.es), deberá ir acompañada de la factura acompañada del anexo III, en la que se desglosarán los importes y los conceptos de la inversión, una acreditación de titularidad bancaria con número de cuenta del solicitante de la subvención y las declaraciones responsables.

Las solicitudes se pueden presentar a través del Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ventanilla única del ayuntamiento o en las oficinas de correos.

En Pesués, Val de San Vicente, a 1 de febrero de 2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE

ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

